ERMAR INGENIERIA S.A.S.

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato No. 08008192025 de fecha 24 de noviembre de 2025, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	*Durante la ejecución de las actividades de poda no se realizó consumo de agua, dado que las labores se desarrollaron en seco y no requirieron procesos de riego, lavado de herramientas ni uso de equipos hidráulicos.*	*No aplica*
Ahorro y uso eficiente de energía	*En el desarrollo de las actividades no se utilizó energía eléctrica ni combustibles, ya que los elementos empleados fueron herramientas manuales, lo que permitió minimizar el impacto ambiental y el consumo energético.*	*No aplica*
Ahorro y uso eficiente de papel	*Se implementaron prácticas orientadas a la reducción del consumo de papel, tales como impresión a doble cara, uso de papel reciclable y priorización del manejo de documentos en formato digital, reduciendo la generación de residuos.*	*No aplica*
Manejo de residuos	***Identificación del tipo de residuos generados:*** *Durante la ejecución de las actividades se generaron principalmente* ***residuos aprovechables****, correspondientes a residuos vegetales producto de las labores de poda. De manera secundaria, se generaron* ***residuos ordinarios*** *asociados a empaques y elementos de uso general.* ***No se generaron residuos especiales ni residuos peligrosos*** *durante el desarrollo de las actividades.*	

PÚBLICA

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	Separación en la fuente: *Se realizó la **separación en la fuente** de los residuos generados, diferenciando los residuos vegetales aprovechables de los residuos ordinarios. Para ello, se dispusieron **puntos de acopio temporal** en el área de intervención, en adecuado estado y debidamente identificados, lo que permitió evitar la mezcla de residuos y facilitar su aprovechamiento y disposición final.* ***Almacenamiento:*** *Se contó con un **espacio destinado para el almacenamiento temporal de los residuos**, garantizando su separación adecuada para prevenir contaminación cruzada. Dicho espacio se mantuvo **señalizado**, con condiciones de orden y limpieza, y se realizaron **jornadas periódicas de limpieza** durante la ejecución de las actividades, evitando la acumulación prolongada de residuos.* ***Aprovechamiento y disposición final:*** *La **disposición final de los residuos ordinarios** se realizó a través de la **empresa de aseo Triple A (AAA)**, conforme a la normatividad vigente.* *Adicionalmente, **una parte de los residuos vegetales generados por la poda fue aprovechada por fincas aledañas**, mientras que otra parte fue **donada a un aserradero**, promoviendo el aprovechamiento y la economía circular, y reduciendo la cantidad de residuos enviados a disposición final.* ***Actividades de sensibilización:*** *Se realizaron **actividades de sensibilización ambiental** dirigidas al personal involucrado en las labores, enfocadas en el manejo*	  

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	*adecuado de residuos, separación en la fuente y aprovechamiento de residuos vegetales. Estas actividades se desarrollaron durante la ejecución de las labores, con **orientaciones prácticas en sitio**, y contaron con **registro de asistencia** y socialización de buenas prácticas ambientales.*	

Dado en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2025

Atentamente,

DORIS MIREYA VILLAMIZAR TOSCANO
C.C. 63.556.109
R.L. ERMAR INGENIERIA S.A.S
DIRECCIÓN: CARRERA 20 # 20 - 62 LOCAL
CIUDAD: Bucaramanga, Santander
TELÉFONO: 3002383582
CORREO ELECTRÓNICO: ermaringenieria@hotmail.com
NIT: 900.657.706-6

PÚBLICO

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012